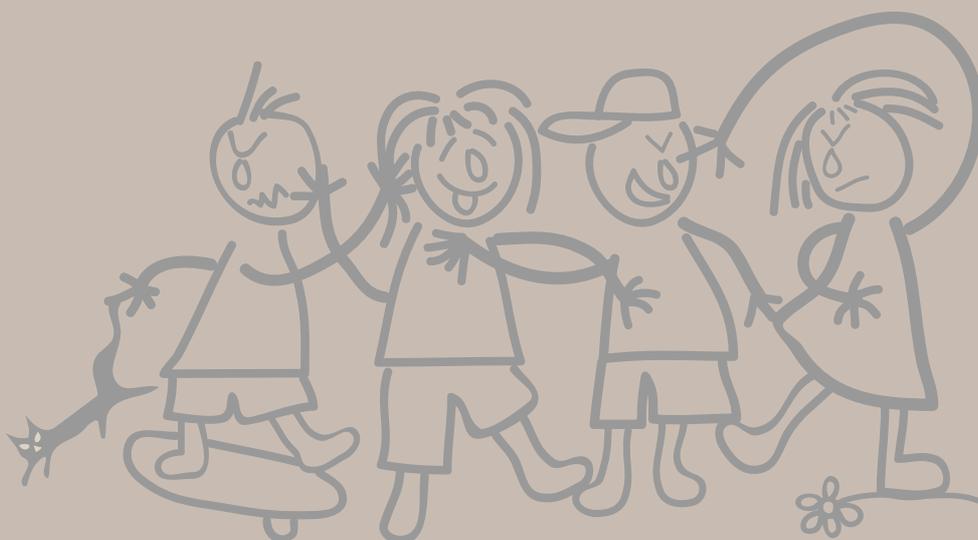


Las relaciones de **convivencia** y **violencia** en la infancia y adolescencia





DEPÓSITO LEGAL
GR-275 / 2005

AUTORES

Berta Ruiz Benítez,
Francisco J. Alaminos Romero,
Andrés Cabrera León,
Mariano Hernán García

ÍNDICE

Presentación	5
Las relaciones de convivencia en la infancia y adolescencia	9
La violencia en la infancia y adolescencia	9
Violencia contra la infancia y adolescencia	10
Violencia entre iguales en la infancia y adolescencia en el ámbito educativo	12
Violencia ejercida por menores	14
Violencia autoinfligida	15
Convivencia en el ámbito educativo	16
Convivencia en el ámbito familiar	17
Definición de términos	19
Fuentes documentales	22

Los cuadernos del OIA

El Observatorio de la Infancia en Andalucía (OIA) presenta este número de la serie Cuadernos OIA, en el que se describen los resultados principales de la revisión realizada en fuentes documentales sobre las relaciones de convivencia y la violencia en la infancia y la adolescencia en España. Los Cuadernos OIA son una iniciativa editorial que pretende facilitar al lector información resumida sobre los contenidos de los proyectos realizados por el OIA.

Las relaciones de convivencia y la violencia en la Infancia y Adolescencia

El contenido de este cuaderno forma parte del Estudio sobre el Estado de la Infancia y la Adolescencia en Andalucía (EEIA) que está realizando el OIA. Es una respuesta a la temática abordada en el III Foro Andaluz de la Infancia realizado en Granada el 18 de noviembre de 2004 sobre "Las relaciones de la convivencia y la violencia en la infancia y la adolescencia".

Los objetivos que se pretenden alcanzar con este estudio son proporcionar información cuantitativa sobre las relaciones de convivencia y violencia; y construir el marco conceptual de las relaciones de convivencia entre la población infantil y adolescente y con otras estructuras sociales, haciendo énfasis en aquellas situaciones de conflicto que se derivan de cualquier expresión de la violencia, tanto ejercida como padecida por las personas menores de edad.

Para ello se ha analizado la información de diferentes fuentes documentales que investigan sobre el desarrollo de la convivencia en determinados contextos, como son el centro educativo, la familia y el grupo de iguales.

Resumen

El aumento del interés sobre el comportamiento de la población infantil y adolescente, nos hace reflexionar sobre sus formas de convivencia y relaciones con otras estructuras sociales y el desenlace violento o no de los conflictos.

La población infantil y adolescente desarrolla principalmente sus formas de socialización en la red familiar, en el centro educativo y en el "grupo de iguales". La influencia de estos referentes y la de los medios de comunicación potencian o impiden el aprendizaje de conceptos, habilidades y actitudes. Las relaciones de convivencia que se desarrollan en el grupo suelen ser positivas, se basan en la afectividad, satisfacción de necesidades y el aprendizaje. Un 81% de los alumnos y alumnas españoles dicen tener un nivel alto de satisfacción en sus relaciones de convivencia dentro del centro educativo. También se observan resultados similares en el ámbito familiar ya que el 94% de los hijos e hijas considera un valor importante mantener buenas relaciones familiares.²

El conflicto, entendido como una confrontación de intereses necesario para enriquecer el diálogo entre personas u organizaciones, aporta a la relación una parte positiva pero puede desembocar en soluciones no pacíficas.

La violencia como tal está presente en los ámbitos en los que discurre la vida. Las actitudes agresivas son respuestas del organismo a la supervivencia, componentes de la conducta y no tienen por qué dirigirse a un objetivo destructivo. Sin embargo, la violencia se caracteriza por tener connotaciones culturales, comportamiento intencional y un fondo destructivo.

Los resultados de diversas investigaciones indican que en Andalucía, la prevalencia del maltrato durante los años 1997 y 1998, fue de 7,1 menores por cada 10.000. En España fue de 7,2. Y el tipo de maltrato más frecuente tanto en Andalucía (6,4) como en España (6,2) la conducta negligente.³

En 2002 la tasa de incidencia anual de suicidio en menores andaluces de 13 a 19 años fue de 1,05 por cada 100.000, y de 1,66 en España.⁴

En los centros de secundaria de España, la agresión que se lleva a cabo de manera más común según víctimas (38,4%) y agresores (45,5%) es insultar y la menos frecuente según víctimas (0,7%) y agresores (0,4%) es amenazar con armas.⁵

²Megías Valenzuela, E., Elzo Imaz, J., Megías Quiros, I., Méndez Gago, S., Navarro Botella, F.J., Rodríguez San Julián, E. "Hijos y padres comunicación y conflictos" FAD. Madrid, 2002

³Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia a partir de datos del programa Nacional de Epidemiología de la Violencia en el ámbito familiar (<http://www.gva.es/violencia/>). 1997-98

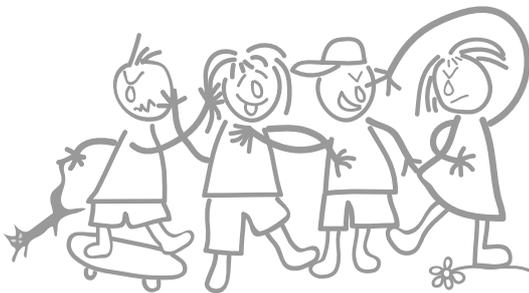
⁴Estado de Salud de la población. Instituto de Estadística de Andalucía.

⁵Del Barrio C., Martín E., Ochaíta E. et al. "Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria". Defensor del Pueblo, Madrid, 2000.

¹Izquierdo Nebreda, M^o C., "Sistema Estatal de Indicadores". Instituto Nacional de Calidad y Evaluación. MEC. Madrid, 2002

En 2003 hubo 24.309 detenciones a menores en toda España (14,7 detenciones por cada 1.000 menores) y, de estas detenciones, un 32,4% fueron por robos con fuerza o violencia.⁶

El análisis de las fuentes de información sobre convivencia y violencia revisadas sugiere la necesidad de generar un consenso conceptual en cuanto a las definiciones operativas de las dimensiones y las variables de estudio. Es necesario construir registros sobre maltrato a menores con información fiable y contrastable. Es importante seguir realizando investigaciones con metodologías cuantitativas y cualitativas en las que se contemple la participación del menor, y de los actores que intervienen en el proceso formativo, para caracterizar las relaciones de convivencia en la infancia y orientar las políticas preventivas.



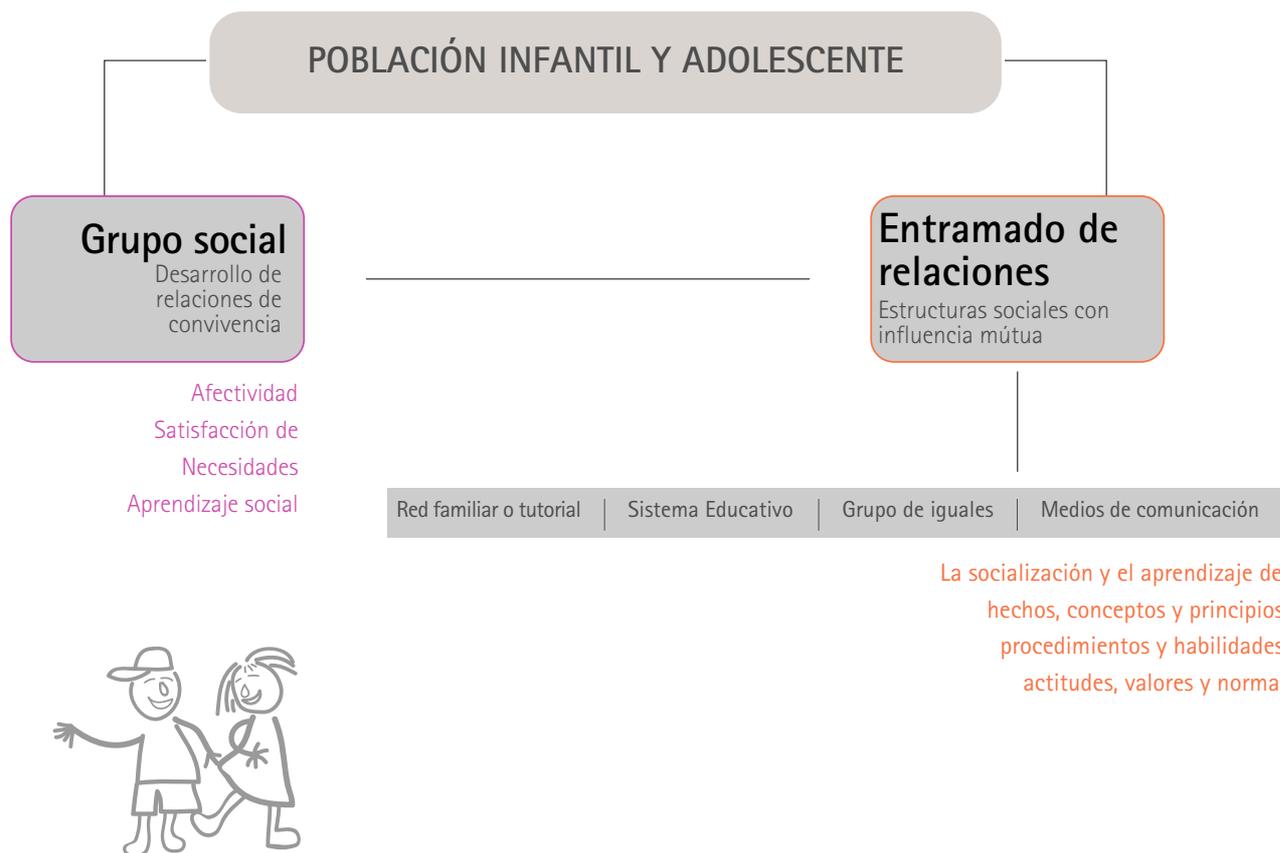
⁶ Anuarios estadísticos del Ministerio del Interior. Secretaría General Técnica. Madrid, 1998-2003



Las relaciones de **convivencia** y **violencia** en la infancia y adolescencia

Las relaciones de convivencia en la infancia y adolescencia

Estado de la infancia y adolescencia en Andalucía



La violencia en la infancia y adolescencia

"Uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones"

(Organización Mundial de la Salud, 2002)

VIOLENCIA CONTRA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

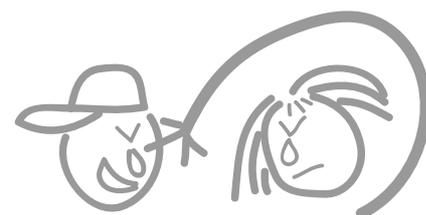
"Acción, omisión o trato negligente, no accidental, que priva al niño de sus derechos y su bienestar, que amenaza o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social y cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la sociedad en general" (Save The Children).

VIOLENCIA EJERCIDA POR MENORES

Toda aquella violencia que provenga de la población infantil o adolescente hacia otra persona o cualquier elemento de su entorno.

VIOLENCIA AUTOINFLINGIDA

Aquella que ejerce la persona menor de edad contra si misma, como son las autolesiones o el suicidio.



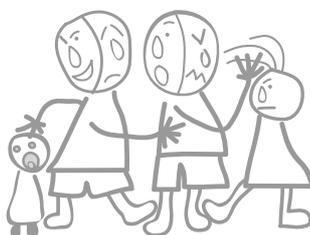
violencia contra la infancia y adolescencia /1

“Acción, omisión o trato negligente, no accidental, que priva al niño de sus derechos y su bienestar, que amenaza o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social y cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la sociedad en general”

(Save The Children)

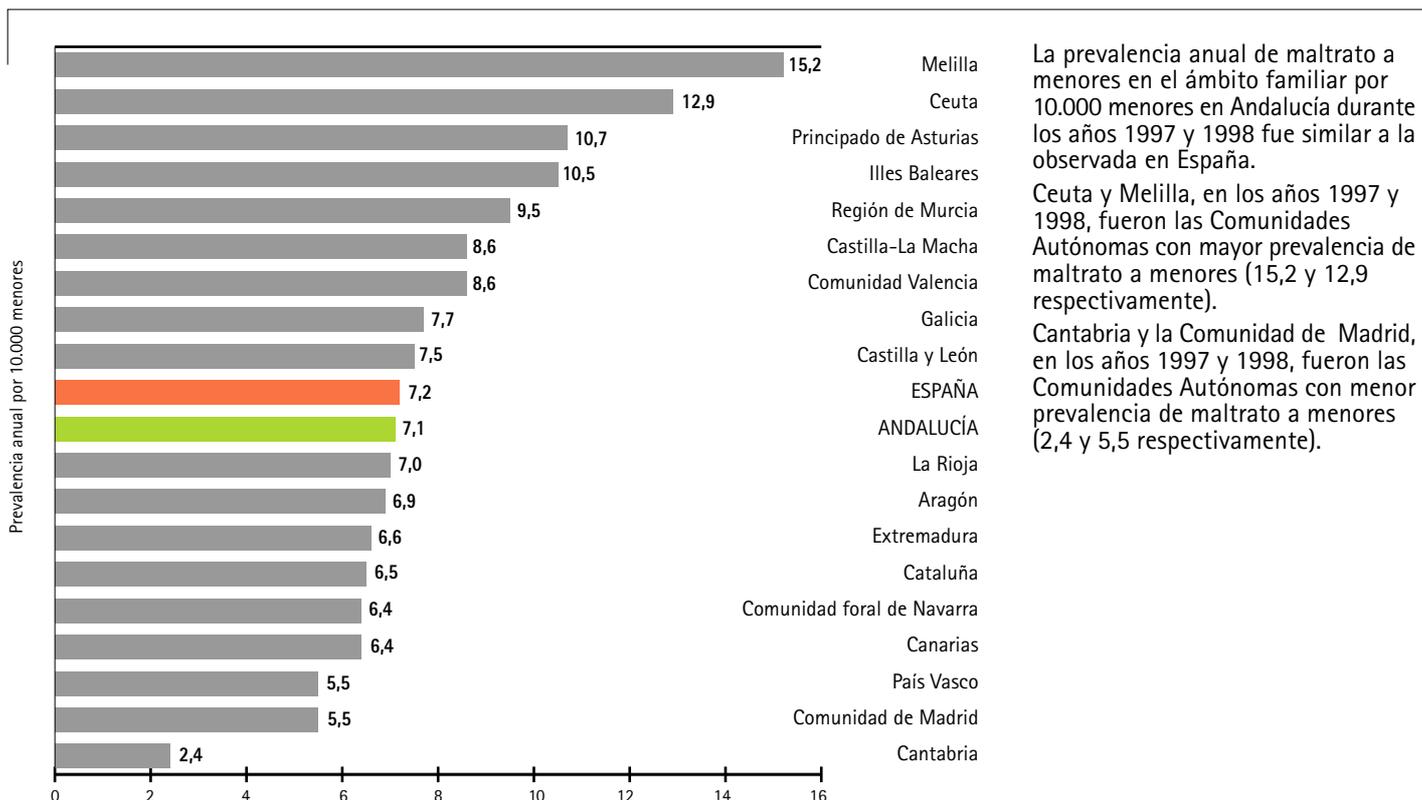
Comportamientos violentos hacia la infancia y adolescencia

- Maltrato físico
- Maltrato institucional
- Negligencia y abandono físico
- Explotación laboral
- Maltrato psíquico y abandono emocional
- Inducción a la mendicidad
- Abuso sexual
- Inducción a comportamientos no socializados
- Maltrato perinatal
- Síndrome de Munchausen por poderes
- Síndrome del bebé zarandeado



Estado de la infancia y adolescencia en Andalucía

Maltrato a menores en ámbito familiar según Comunidad Autónoma. España(*)



La prevalencia anual de maltrato a menores en el ámbito familiar por 10.000 menores en Andalucía durante los años 1997 y 1998 fue similar a la observada en España.

Ceuta y Melilla, en los años 1997 y 1998, fueron las Comunidades Autónomas con mayor prevalencia de maltrato a menores (15,2 y 12,9 respectivamente).

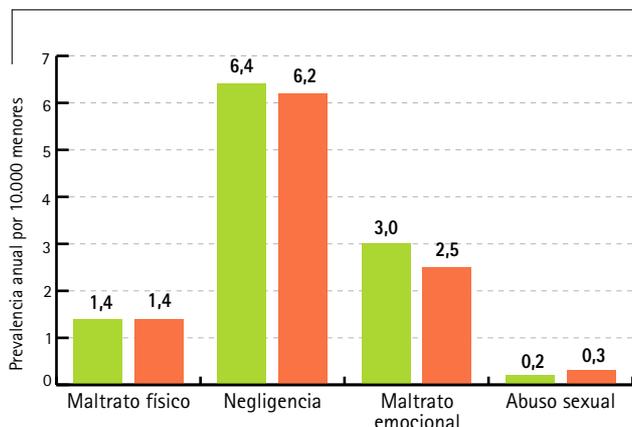
Cantabria y la Comunidad de Madrid, en los años 1997 y 1998, fueron las Comunidades Autónomas con menor prevalencia de maltrato a menores (2,4 y 5,5 respectivamente).

Fuente: Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia a partir de datos del programa Nacional de Epidemiología de la Violencia en el ámbito familiar. 1997-1998

(*) Un menor puede sufrir uno o más tipos de maltrato. Los casos son detectados a través de los expedientes abiertos en los servicios de protección de España.

Elaboración OIA

Maltrato a menores en el ámbito familiar según tipología en Andalucía y España(*)



El tipo de maltrato a menores más prevalente en el ámbito familiar es la conducta negligente (6,4 menores por cada 10.000 menores andaluces).

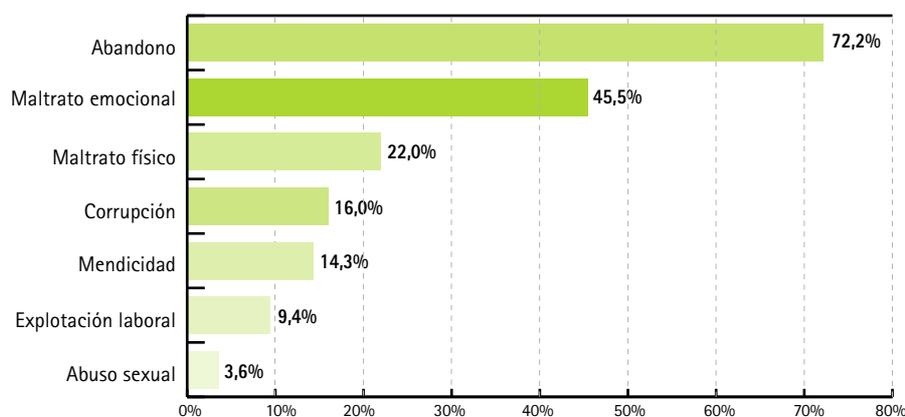
3 menores andaluces de cada 10.000 sufrieron maltrato emocional, 1,4 maltrato físico y 0,2 abuso sexual.

Fuente: Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia a partir de datos del programa Nacional de Epidemiología de la Violencia en el ámbito familiar. 1997-1998

(*) Un menor puede sufrir uno o más tipos de maltrato. Los casos son detectados a través de los expedientes abiertos en los servicios de protección de España.

Elaboración OIA

Tipología del maltrato en menores maltratados en el ámbito familiar. Andalucía(*)



El abandono es el tipo más frecuente de maltrato (72,2%), seguido de maltrato emocional (45,5%), maltrato físico (22,0%), corrupción (16,0%), mendicidad (14,3%), explotación laboral (9,4%) y abuso sexual (3,6%).

En un 30,5% de los menores se detectaron 2 tipologías de maltrato. Un 20,9% de los menores padeció tres o más tipologías de maltrato.

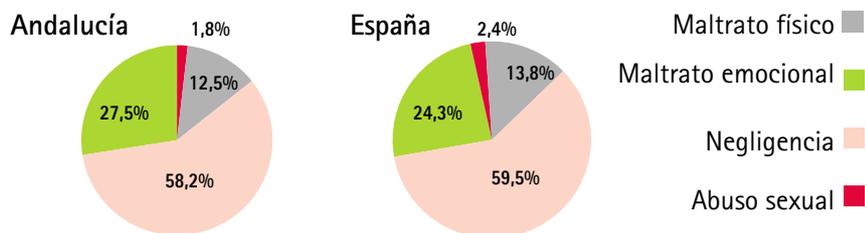
Se detectaron 4.714 menores maltratados en un total de 8.627 casos de maltrato obtenidos a partir de distintas fuentes utilizadas.

Fuente: Jiménez Morago, J. Moreno Rodríguez, M. C. Oliva Delgado, A. Palacios González, J. Saldaña Sage, D. "El maltrato infantil en Andalucía". Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, 1995

(*) Porcentaje obtenido entre los menores detectados por servicios sociales comunitarios, expedientes de las delegaciones provinciales de la Consejería Trabajo y AASS, servicios sanitarios dependientes de la red del Servicio Andaluz de Salud y centros escolares. Un menor puede sufrir uno o más tipos de maltrato.

Elaboración OIA

Distribución del maltrato a menores en el ámbito familiar según tipología en Andalucía y España(*)



La distribución del maltrato según la tipología es similar en Andalucía y España.

Las conductas negligentes con respecto a los menores representan más de la mitad del maltrato infantil en el ámbito familiar observado (58,2%), mientras que un 27,5% corresponde a maltrato emocional, un 12,5% a maltrato físico y un 1,8% serían abusos sexuales

Fuente: Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia a partir de datos del programa Nacional de Epidemiología de la Violencia en el ámbito familiar. 1997-1998

(*) Un menor puede sufrir uno o más tipos de maltrato. Los casos son detectados a través de los expedientes abiertos en los servicios de protección de España.

Elaboración OIA



Elaboración OIA

B u l l y i n g

Término anglosajón que define conductas de intimidación y/o acoso. Se usa para explicar una forma concreta de malos tratos llevados a cabo dentro del centro educativo entre el grupo de iguales.



CARACTERÍSTICAS

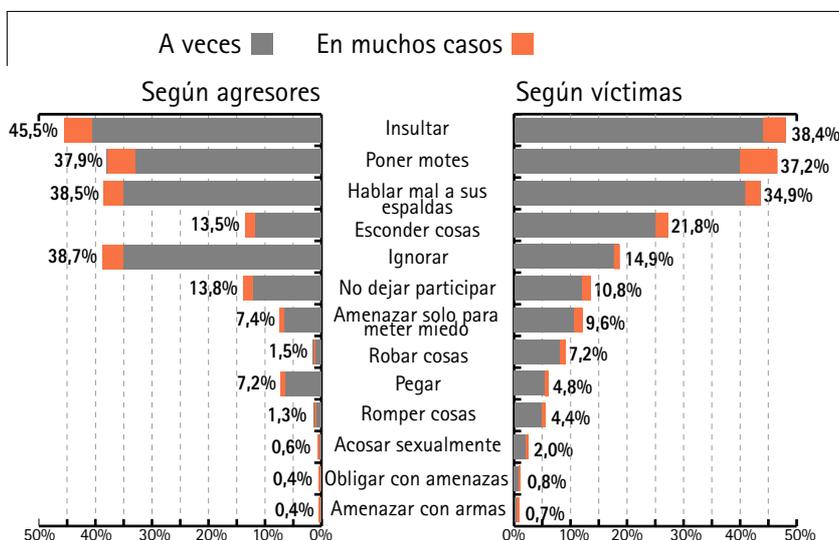
Es intencionada • Persiste en el tiempo • Los agresores se mueven por una necesidad de intimidar y dominar • Existe un desequilibrio de poder (físico, psicológico y/o social) entre agresores y víctimas • Conlleva violencia física, psíquica o ambas • Se puede dar de forma indirecta, por ejemplo propagando rumores falsos sobre compañeros • Se mantiene por el refuerzo del grupo • Los adultos no suelen ser conscientes de estas conductas, las víctimas tienden a guardar silencio al igual que otros compañeros • Los menores que son víctimas pueden ser a su vez agresores

TIPOS DE AGRESIÓN

Exclusión social (ignorar, no dejar participar) • Agresión verbal (insultar, poner mote, hablar mal de otros a sus espaldas) • Agresión física indirecta (esconder cosas, romper cosas, robar) • Agresión física directa (pegar) • Amenazas (amenazar solo para meter miedo, obligar a hacer cosas con amenazas, amenazar con armas) • Acoso sexual (acosar sexualmente con actos o comentarios)

Fuente: Defensor del Pueblo "Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria", 2000

Incidencia y tipo de agresiones en el centro educativo. Enseñanza Secundaria Obligatoria. España(*)



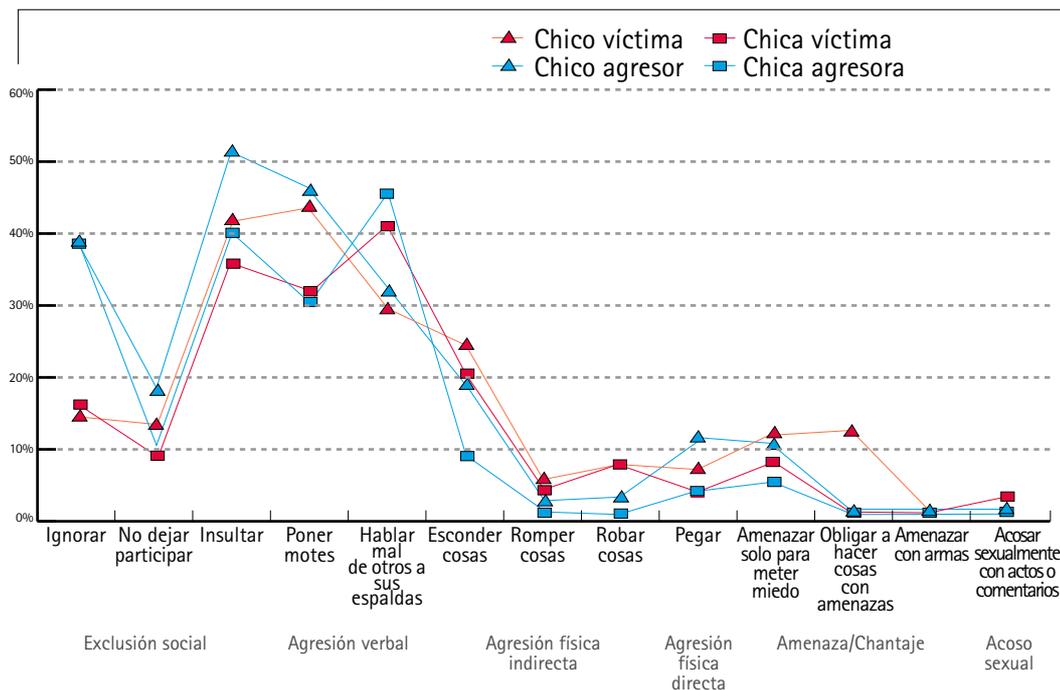
El insulto fue el tipo de agresión más frecuente entre los escolares (45,5% según agresores y 38,4% según víctimas), seguido de poner mote (37,9% según agresores y 37,2% según víctimas) y hablar mal a sus espaldas (38,5% y 34,9%).

Según las víctimas, un 7,2% han sufrido algún robo, un 4,8% agresiones físicas y un 2% acoso sexual.

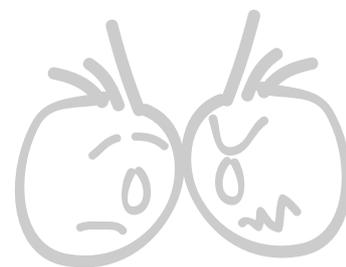
(*) Puede darse más de un tipo de agresión, tanto en agresores como en víctimas
Fuente: Defensor del pueblo "Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria", 2000
Elaboración OIA

violencia entre iguales en la infancia y adolescencia en el ámbito educativo /2

Incidencia de la violencia en el contexto educativo según tipo de agresión y sexo de la víctima y agresor
Enseñanza Secundaria Obligatoria. España



Los alumnos realizaron y padecieron más agresiones que las alumnas, excepto a ser 'ignorado' o a 'ignorar', donde fue igual para ambos sexos, y en 'hablar mal de otros a sus espaldas' donde el porcentaje de alumnas agresoras y víctimas fue superior al de alumnos agresores y víctimas.



Fuente: Defensor del Pueblo "Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria", 2000
Elaboración OIA

otros estudios sobre VIOLENCIA en contextos educativos

"Las Relaciones de Convivencia en los centros escolares y en la familia".

Martín, E. Rodríguez, V. Marchesi, A. 2003

La agresión más común entre alumnos/as, independientemente de si son agresores o agredidos, es insultar/criticar.

Según agresores, las agresiones más frecuentes son: insultar/criticar (43,6%), ignorar/rechazar (35,4%), pegar (13,4%), amenazar/chantajear (8,7%) robar/romper cosas (6,8%). Según las víctimas, las agresiones más frecuentes son: insultar/criticar (49,4%), robar/romper cosas (32,6%), ignorar/rechazar (22,6%), amenazar/chantajear (14,3%), pegar (12,4%).

El porcentaje de alumnos agresores es mayor que el de las alumnas agresoras en todos los tipos de agresiones estudiados.

"Violencia escolar. Mito o realidad".

Ortega, R. Mora-Merchán, J. A. 2000

Un 41,8% de los alumnos que sufrieron algún tipo de agresión dijeron padecer intimidaciones "desde principio de curso". Un 35,6% dijeron haber sido intimidados "desde siempre".



Maltrato entre alumnos en los centros educativos según sexo

Agresores	Insultar / criticar	Pegar	Ignorar	Amenazar	Robar
Hombres	46,7%	19,4%	37,5%	11,8%	9,2%
Mujeres	39,7%	5,9%	32,4%	4,7%	3,5%
Víctimas	Insultar / criticar	Pegar	Ignorar	Amenazar	Robar
Hombres	48,2%	16,8%	21,7%	16,7%	33,1%
Mujeres	50,7%	6,9%	23,2%	11,3%	32,2%

Fuente: Martín, E. Rodríguez, V. Marchesi, A. "Las relaciones de convivencia en los centros escolares y en la familia." Centro de Innovación Educativa (CIE-FUHEM). Instituto de Evaluación y Asesoramiento Educativo (IDEA) 2003

(*) Estudio realizado en colegios e institutos de la Comunidad de Madrid y Cataluña y también de Aragón, Asturias, Cantabria Castilla-La Mancha, Castilla León, Galicia, La Rioja y Valencia
Elaboración OIA

Tipos de maltrato entre alumnos en los centros educativos

	Víctimas	Agresores
Poner motes o dejar en ridículo	58,8%	49,1%
Daño físico	37,3%	31,1%
Amenaza	30,5%	26,3%
Rechazo o aislamiento social	17,9%	10,8%
Robo	7,8%	6,0%
Otros	2,9%	1,7%
No lo sé	13,3%	19,8%

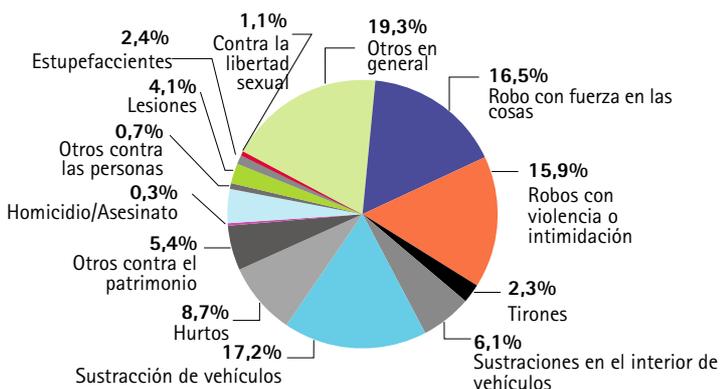
Fuente: Ortega, R. Mora-Merchán, J. A. "Violencia escolar Mito o realidad". Ed. Mergablum. Sevilla 2000
(*) Estudio realizado en zonas de atención social preferente de Sevilla y área metropolitana.

Elaboración OIA

violencia ejercida por menores /1

Toda aquella violencia que provenga de la población infantil o adolescente hacia otra persona o cualquier elemento de su entorno

Distribución de los menores detenidos en el año 2003 según el motivo de la detención



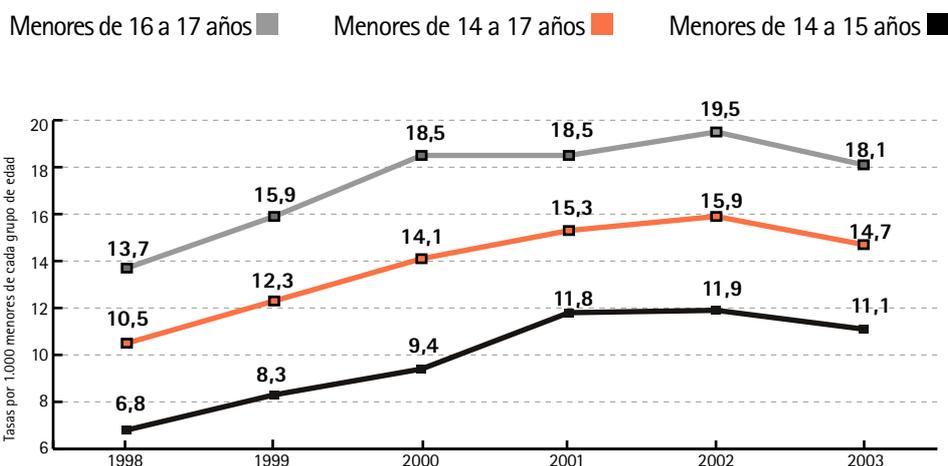
En 2003 fueron detenidos un total de 24.309 menores en España (no se incluye Cataluña por carecer de datos de los Mossos d'Esquadra).

De los menores detenidos un 32,4% fueron detenidos por robos con fuerza o violencia, un 23,3% por sustracción de vehículos o robos en su interior, un 16,4% por tirones, hurtos u otros delitos contra el patrimonio, un 2,4% por estupefacientes, un 4,8% por delitos de lesiones y otros contra otras personas, un 1,1% por delitos contra la libertad sexual y un 0,3% por homicidio/asesinato.

Fuente: Anuario estadístico del Ministerio del Interior, 2003 (no se incluye Cataluña en el cálculo de la tasa por carecer de datos de los Mossos de Escuadra) Puede darse varias detenciones sobre un mismo menor
Elaboración OIA



Evolución de la tasa de detenciones en España



Entre 1998 y 2003 se produce un aumento de 4,2 puntos en la tasa de detenciones en menores de 14 a 17 años.

En 2003 se produce un descenso en la tasa, resultando un total de 14,7 detenciones por cada 1.000 menores de 14 a 17 años de edad.

Entre 1998 y 2003, la tasa de detenciones de 14 y 15 años ha experimentado un aumento 4,4 puntos.

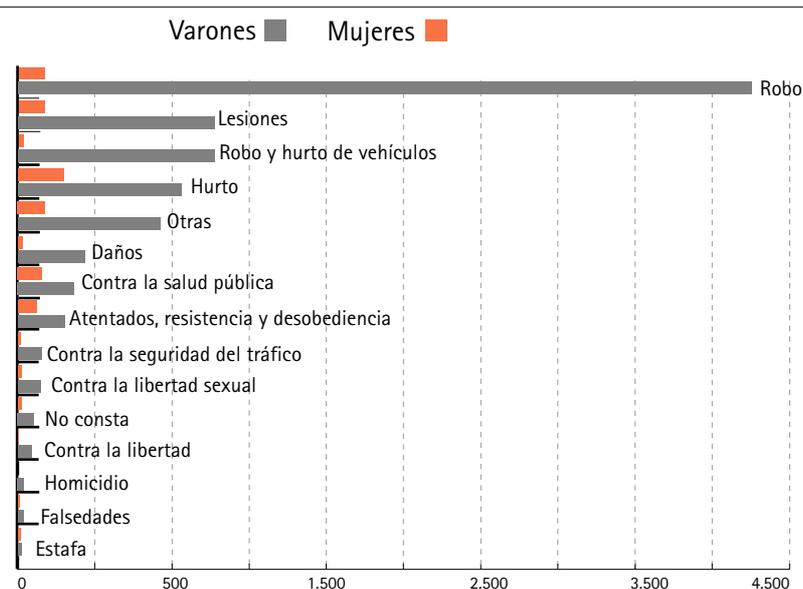
Para los menores entre 16 y 17 años el aumento de la tasa de detenciones ha sido de 4,3 puntos.

En 1998 se realizaron 23.201 detenciones, y en 2003 fueron 24.309 detenciones.

Fuente: Anuarios estadísticos del Ministerio del Interior, 1998-2003. (No se incluye Cataluña en el cálculo de la tasa por carecer de datos de los Mossos de Escuadra) Padrón municipal de habitantes, 1998-2003, INE. Puede darse varias detenciones sobre un mismo menor
Elaboración OIA

violencia ejercida por menores /2

Número de menores bajo tutela según infracción y sexo en España



En 2002, 13.859 menores estaban bajo tutela por cometer algún tipo de infracción.

Más de un 90% de los menores que están bajo tutela son varones.

El 81,0% de los menores bajo tutela tienen entre 16 y 17 años.

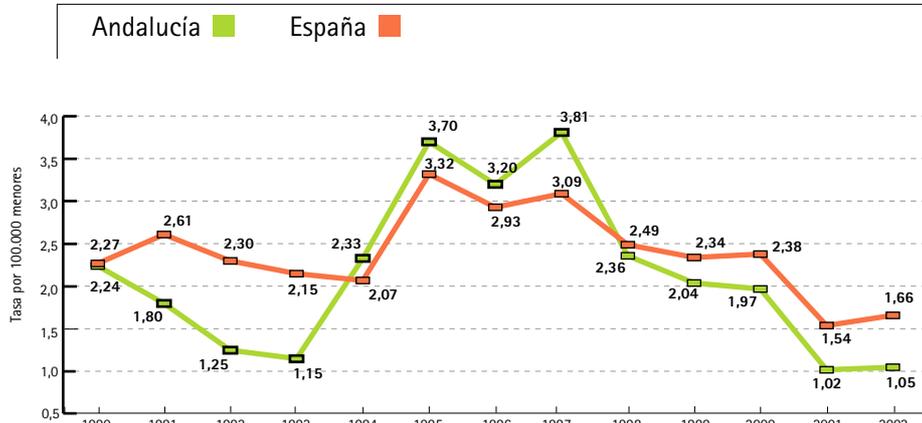
	Estafa	falsedades	Homicidio	Contra la libertad	No consta	Contra la libertad	Contra la seguridad	Atentados Resistencia desob.	Contra la salud	Daños	Otras	Hurtos	Robo y Hurtos	Lesiones	Robo
■ Mujeres	4	4	5	16	13	3	5	27	25	21	129	172	31	196	324
■ Varones	26	40	43	98	115	161	170	331	398	473	1.004	1.151	1.386	1389	5.177

Fuente: Estadísticas de los juzgados de menores 2002, INE
Elaboración OIA

violencia autoinflingida

Es la violencia que ejercen los menores contra ellos mismos, tales como autolesiones o suicidio.

Evolución de la tasa de suicidio en menores de 13 a 19 años de edad. Andalucía y España, 1990-2002



Fuente: Estado de la Salud de la población. Suicidios por edad y sexo. 1990 - 2002. IEA. Proyecciones de Población. INE.
Elaboración OIA

Desde 1997 el número de suicidios de menores de entre 13 y 19 años ha ido descendiendo, hasta situarse en 2002 en 7 casos en Andalucía y 52 en España, los más bajos desde 1990.

En 2002, la tasa de incidencia anual de suicidio de menores entre 13 y 19 años de edad fue de 1,05 Andalucía y 1,66 en España (tasas por 100.000 de menores de entre 13 y 19 años de edad).

El 1,7% de los suicidios en Andalucía eran menores de 13 años, mientras que en España eran el 2,4%.

La causa de suicidio de los menores de 19 años no consta en el 64,2% de los casos.

Desde 1990 hasta 2002 ha habido 229 suicidios de menores de 19 años en Andalucía y 1272 en España.

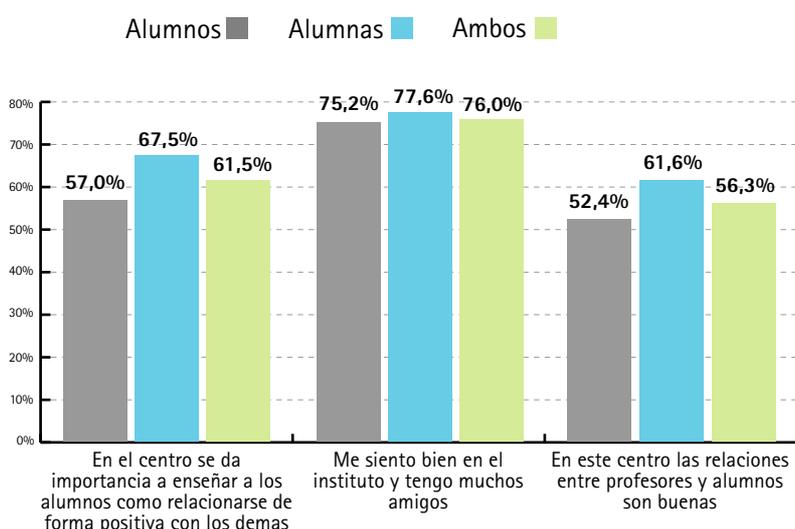
convivencia en el ámbito educativo

El 81% de los alumnos y alumnas dice tener un nivel alto de satisfacción en sus relaciones de convivencia en el centro educativo

Fuente: Izquierdo Nebreda, M. C. "Sistema Estatal de Indicadores". Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Instituto Nacional de Calidad y Evaluación. 2002

Valoración del clima de convivencia en el centro educativo(*)

Porcentaje de estudiantes que están "De acuerdo o muy de acuerdo" según sexo



Las alumnas se muestran "de acuerdo o muy de acuerdo" con la afirmación de "sentirse bien en el instituto y tener muchos amigos" en un 77,6% de los casos, y los alumnos en un 75,2% de los casos.

Un 34,1% de los alumnos y alumnas afirman estar "de acuerdo o muy de acuerdo" en cuanto a su participación para resolver problemas del centro, el 30,8% se declaran "indiferentes" y el 35,2% dice estar "muy en desacuerdo o en desacuerdo".

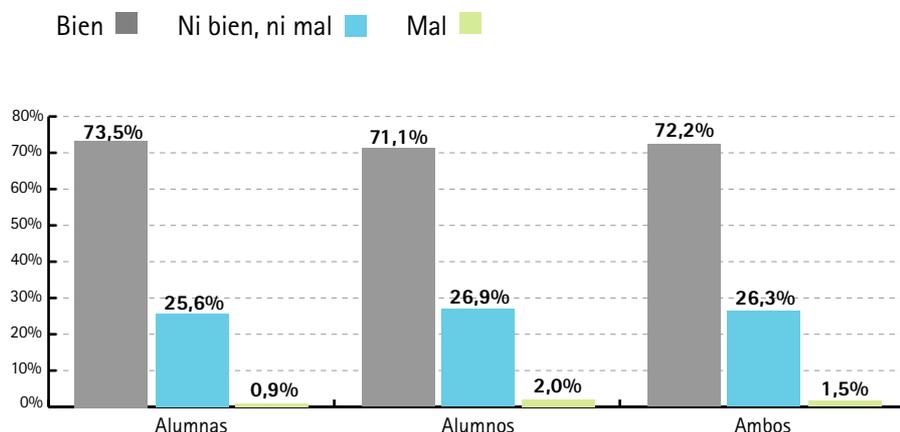
En cuanto a la participación de los alumnos y alumnas para resolver problemas en el centro, un 45% declara estar "de acuerdo o muy de acuerdo", un 30,3% afirma ser "indiferentes" y un 24,7% dice estar "muy en desacuerdo o en desacuerdo".

Fuente: Martín, E. Rodríguez, V. Marchesi, A. "Las relaciones de convivencia en los centros escolares y en la familia." Centro de Innovación Educativa (CIE-FUHEM). Instituto de Evaluación y Asesoramiento Educativo (IDEA) 2003

(*) Estudio realizado en colegios e institutos de la Comunidad de Madrid y Cataluña y también de Aragón, Asturias, Cantabria Castilla-La Mancha, Castilla León, Galicia, La Rioja y Valencia
Elaboración OIA

Relaciones interpersonales en los centros educativos(*)

¿Cómo te llevas con la mayoría de tus compañeros y compañeras?



Un 72,2% de los alumnos y alumnas afirman llevarse "Bien" con sus compañeros y compañeras, el 26,3% no llevarse "Ni bien ni mal" y el 1,5% dicen llevarse "Mal".

Un 73,5% de las alumnas y un 71,1% de los alumnos dicen llevarse "Bien" con sus compañeros.

Un 74% de las alumnas y un 60,6% de los alumnos declaran sentirse satisfechos con el trato recibido por los profesores y profesoras.

Fuente: Ortega, R. Mora-Merchán, J. A. "Violencia escolar Mito o realidad". Ed. Mergablum. Sevilla 2000

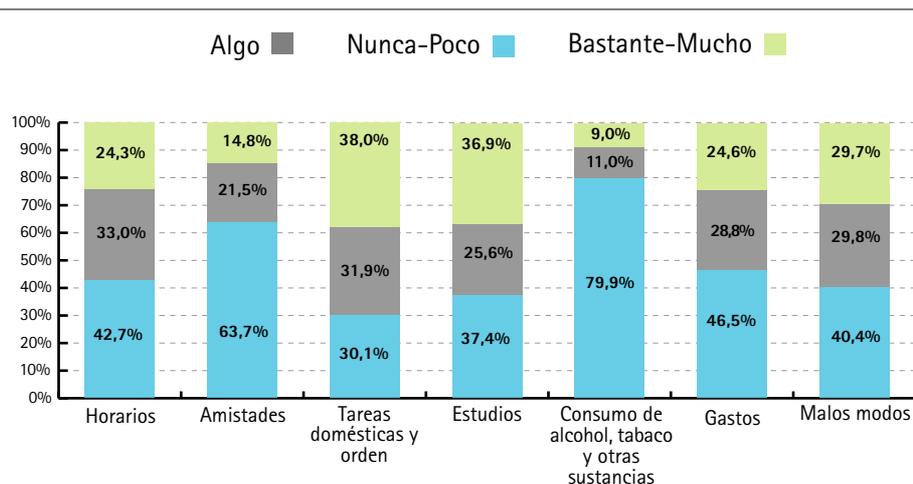
(*) Estudio realizado en zonas de atención social preferente de Sevilla y área metropolitana.

Elaboración OIA

Las relaciones de convivencia y violencia en la infancia y adolescencia

convivencia en el ámbito familiar

Temas que suscitan conflicto en las relaciones familiares (*)
La visión de los alumnos y alumnas



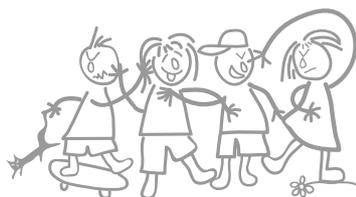
Estado de la infancia y adolescencia en Andalucía

Fuente: Martín, E. Rodríguez, V. Marchesi, A. "Las relaciones de convivencia en los centros escolares y en la familia" Centro de Innovación Educativa (CIE-FUHEM). Instituto de Evaluación y Asesoramiento Educativo (IDEA) 2003
(*) Estudio realizado en colegios e institutos de la Comunidad de Madrid y Cataluña y también de Aragón, Asturias, Cantabria Castilla-La Mancha, Castilla León, Galicia, La Rioja y Valencia
Elaboración OIA

VALOR DE LA FAMILIA SEGÚN LOS HIJOS E HIJAS

El 94% de los hijos e hijas consultados consideran un valor importante el mantener unas buenas relaciones familiares.
El 78% consideran que la unión familiar es algo muy importante. Tres de cada cuatro encuestados consideran que en su familia se prestan apoyo unos a otros y que se sienten muy unidos entre ellos.

Fuente: Megías Valenzuela, E. (Coordinador), Elzo Imaz, J. Megías Quirós, I. Méndez Gago, S. Navarro Botella, F.J. Rodríguez San Julián, E. "Hijos y padres: comunicación y conflictos". FAD. Madrid. 2002



Los temas que suscitan "Bastante-Mucho" conflicto en la familia son tareas domésticas y orden (38%), estudios (36,9%), malos modos (29,7%).

Los temas que suscitan "Nunca - Poco" conflicto en la familia, según alumnos y alumnas, son el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias (79,9%), las amistades (63,7%) y los gastos (46,5%).

En cuanto a la calidad de las relaciones familiares, un 45,4% de los alumnos y alumnas afirman estar "De acuerdo o muy de acuerdo" en que los padres colaboran en las tareas escolares; un 63% en que sus padres comparten su tiempo de ocio con frecuencia; un 51,6% afirma contar a sus padres sus problemas; y un 51,6% dice que las normas de convivencia que existen en su familia han sido acordadas con sus padres.

En cuanto a las causas de los conflictos, un 81% de los alumnos y alumnas opinan que "A determinadas edades es normal tener problemas con los padres", un 63,7% que los conflictos se deben al "Carácter de los hijos o hijas" y un 54,9% a que "Los padres muchas veces son poco tolerantes".

SATISFACCIÓN EN EL ÁMBITO FAMILIAR SEGÚN HIJOS E HIJAS

Un 84,6% de los alumnos y alumnas encuentran satisfacción con su situación dentro del contexto familiar.

Los alumnos y alumnas encuestados a la pregunta de "las situaciones que suceden en casa", afirman en un 53,4% que suceden acciones negativas o situaciones que reflejan insatisfacción(*), y en un 47,2% que suceden acciones positivas o situaciones que indican satisfacción.

Fuente: Ortega, R. Mora-Merchán, J. A. "Violencia escolar. Mito o realidad". Ed. Mergablum. Sevilla. 2000

(*) Codificación de las respuestas:

- 1.- Acciones positivas o situaciones que indican satisfacción (respuesta múltiple): excursiones, fiestas; lo pasamos bien; mucha tranquilidad; jugamos, nos reímos.
- 2.- Acciones rutinarias o situaciones que significan neutralidad (respuesta múltiple): normal de una familia; mucho trabajo; bien excepto cuando llevo suspenso.
- 3.- Acciones negativas o situaciones que reflejan insatisfacción (respuesta múltiple): discusiones; peleas; tristeza y llantos debido a un gran problema; con problemas; no solemos hablar mucho.

definición de términos

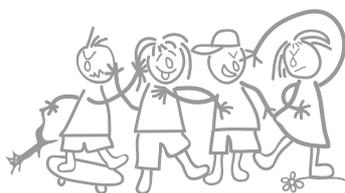
CONVIVENCIA

1/ f. Acción de convivir (Real Academia Española, ed. 1992).

2/ - Comprenden un conjunto de relaciones en las que se desarrollan procesos colectivos, que se basa en convenciones, normas y rutinas, sobre las cuales tienen lugar los hechos o episodios diarios. (Ortega, R. Y colaboradores, 1998).

HABILIDADES SOCIALES

El comportamiento o tipo de pensamiento que lleva a resolver una situación social de manera efectiva, aceptable para el propio sujeto y para el contexto social en que está. (Trianes Torres, M.V., 1997).



Estado de la infancia y adolescencia en Andalucía

INFANCIA

Periodo que transcurre desde el nacimiento hasta la pubertad. (Real Academia Española, ed. 1992).

ADOLESCENCIA

1/ f. Edad que sucede a la niñez y que transcurre desde la pubertad hasta el completo desarrollo del organismo (Real Academia Española, ed. 1992).

2/ - Término que procede del latín *adulescentia* (desarrollo). Es el tránsito entre la niñez y la adultez. Tiene dos vertientes, la física o pubertad, por la que el cuerpo infantil se transforma en adulto, y la psicosocial, por la que el adolescente encuentra sentido coherente del yo y de la identidad personal. (Giner, S. Lamo de Espinosa, E. Torres, C. 1998).

MENORES

Grupo de niños, niñas y adolescentes con una edad inferior a 18 años, edad en que se alcanza la mayoría de edad legal.

AGRESIVIDAD

1/ - Tendencia a actuar o a responder violentamente.
- Acción y efecto de agredir, acto contrario al derecho de otros.

- Acometer a alguno para hacerle cualquier daño, herirle, matarlo.

(Real Academia Española, 1992).

2/ - Conducta que pretende herir física o psicológicamente a alguien, provoca disgusto y rechazo y el agresor sabe que al blanco de la agresión no le resulta agradable (Berkowitz, 1993 y 1996).

3/ - Término que engloba motivos, actitudes, rasgos de personalidad, emociones y conducta. Para su definición habría que tener en cuenta la intencionalidad o no de la acción dañina. (Giner, S. Lamo de Espinosa, E. Torres, C. 1998).

4/ - Es un componente innato dentro de la conducta, ésta es positiva pues surge como respuesta a la supervivencia y ayuda a la superación de situaciones, se dirige siempre a un objetivo y no tiene como finalidad la destrucción. (Cerezo, F 1997, Echeburúa, E 1996, Elzo, J 2002, Sanmartín, J. 2000).

VIOLENCIA

1/ - Cualidad de violento.

- Acción y efecto de violentar o violentarse.

- Acción violenta o contra el natural modo de proceder.

(Real Academia Española, ed. 1992).

2/ - Es aquella interacción social como resultado de la cual hay personas o cosas que resultan dañadas de manera intencionada o sobre las cuales recae la amenaza creíble de padecer quebranto. Causa daño a nivel físico y psicológico. (Giner, S. Lamo de Espinosa, E. Torres, C. 1998).

3/ - Es algo aprendido, son comportamientos intencionales, y con mayores connotaciones culturales, no es innata ni natural. Suelen aparecer en respuesta a un conflicto debido a una confrontación de intereses. (Cerezo, F 1997, Echeburúa, E 1996, Elzo, J 2002, Sanmartín, J. 2000).

4/ - "Uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones" (OMS, 2002).

definición de términos

CONFLICTO

m. Combate, lucha, pelea. U. t. en sent. Fig.
m. Enfrentamiento armado.
m. Apuro, situación desgraciada y de difícil salida.
m. Problema, cuestión, materia de discusión.
m. Psicol. Coexistencia de tendencias contradictorias en el individuo, capaces de generar angustia y trastornos neuróticos.
m. desus. Momento en que la batalla es más dura y violenta
(Real Academia Española, ed. 1992).

RED FAMILIAR

- Familia:

1/ f. Grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas. Conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines de un linaje.
(Real Academia Española, ed. 1992).

2/ - Designa a un grupo social constituido por personas vinculadas por la sangre, el matrimonio o la adopción, caracterizado por una residencia común, cooperación económica, reproducción y cuidado de la decencia. (Giner, S. Lamo de Espinosa, E. Torres, C. 1998).

SISTEMA EDUCATIVO

Organización formal que como tal incluye enseñanzas de régimen general y especial, destinadas a dotar a los alumnos y alumnas de una serie de conocimientos y habilidades. Como cualquier organización se compone de normas y legislaciones, infraestructuras, personal docente y no docente.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Todos aquellos medios audiovisuales (televisión, radio, cine, Internet, prensa, etc.) que transmiten una información determinada.

MALTRATO FÍSICO

Acción no accidental de algún adulto que provoca daño físico o enfermedad en el niño o la niña, o que le coloca en grave riesgo de padecerlo como consecuencia de alguna negligencia intencionada.

("El maltrato infantil en Andalucía" Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales. Dirección General de Atención al Niño. 1995).

NEGLIGENCIA Y ABANDONO FÍSICO

Situación en la que las necesidades físicas básicas del menor (alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas, educación y/o cuidados de salud) no son atendidas temporal o permanente por ningún miembro del grupo que convive con el niño o la niña. (Save The Children "Abuso Sexual Infantil: manual de formación para profesionales" 2001).

MALTRATO Y ABANDONO EMOCIONAL

El maltrato emocional se define como la hostilidad verbal crónica en forma de insulto, desprecio, crítica o amenaza de abandono, y constante bloqueo de las iniciativas de interacción infantiles (desde la evitación hasta el encierro o el confinamiento) por parte de cualquier miembro adulto del grupo familiar.

El abandono emocional se define como la falta persistente de respuesta a las señales (llanto, sonrisa), expresiones emocionales y conductas procuradoras de proximidad e interacción iniciales por el niño y la falta de iniciativa de interacción y contacto, por parte de una figura adulta estable.

(Save the Children "Abuso sexual infantil: Manual de formación para profesionales" 2001).

ABUSO SEXUAL

"...Contactos e interacciones entre un niño y un adulto cuando el adulto (agresor) usa al niño para estimularse sexualmente él mismo, al niño o a otra persona. El abuso sexual puede ser también cometido por una persona menor de 18 años cuando esta es significativamente mayor que el niño (víctima) o cuando el agresor está en una posición de poder o control sobre otro."

(National Center of Child Abuse and Neglect (1978))

MALTRATO PERINATAL

Aquellas circunstancias de la vida de la madre, siempre que haya voluntariedad y negligencia, que perjudican el embarazo y al feto. (Save The Children "Abuso Sexual Infantil: manual de formación para profesionales" 2001).

MALTRATO INSTITUCIONAL

Cualquier legislación, programa o procedimiento, ya sea por acción o por omisión, procedente de los poderes públicos o privados y de la actuación de los profesionales al amparo en el marco de la institución, que vulnere los derechos básicos del menor con o sin contacto directo con el niño o la niña. (Save The Children "Abuso Sexual Infantil: manual de formación para profesionales" 2001).

definición de términos

EXPLOTACIÓN LABORAL

Para la obtención de un beneficio económico se asigna al niño o a la niña con carácter obligatorio la realización de trabajos (sean domésticos o no) que exceden los límites de lo habitual, deberían ser realizados por adultos e interfieren de manera clara en las actividades y necesidades escolares del niño o a la niña. Se excluye de este tipo la utilización del niño o la niña en las tareas agrícolas por temporadas. ("El maltrato infantil en Andalucía" Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales. Dirección General de Atención al Niño. 1995).

MENDICIDAD

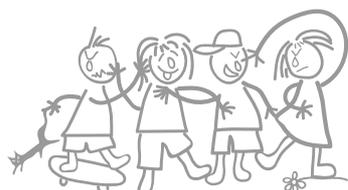
El niño o la niña es utilizado habitual o esporádicamente para mendigar, o bien ejerce la mendicidad por iniciativa propia. ("El maltrato infantil en Andalucía" Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales. Dirección General de Atención al Niño. 1995).

SÍNDROME DE MUNCHAUSEN POR PODERES

Es un cuadro patológico en el que el padre o la madre generan voluntariamente lesiones al niño o la niña, para hacerle pasar constantemente por enfermo. Puede llegar hasta el extremo de darle muerte. (Save The Children "Abuso Sexual Infantil: manual de formación para profesionales" 2001).

CORRUPCIÓN

Conductas de la población de adultos que promueven en el niño o la niña pautas de conducta antisocial o desviada, particularmente en las áreas de la agresividad, la apropiación indebida, la sexualidad y el tráfico o el consumo de drogas. ("El maltrato infantil en Andalucía" Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales. Dirección General de Atención al Niño. 1995).



BULLYING

Término anglosajón que define conductas de intimidación y/o acoso. Se usa para explicar una forma concreta de malos tratos llevados a cabo dentro del centro educativo entre el grupo de iguales.

Se caracteriza por: ser intencionada; persistir en el tiempo; los agresores se mueven por una necesidad de intimidar y dominar; la población menor que ejerce la violencia suele ser de mayor edad que las víctimas, estableciéndose un abuso de poder; conlleva violencia física, psíquica o ambas; se puede dar de forma indirecta, por ejemplo propagando rumores falsos sobre compañeros o compañeras; se mantiene por el refuerzo del grupo, los adultos no suelen ser conscientes de estas conductas; las víctimas tienden a guardar silencio al igual que otros compañeros o compañeras.

SÍNDROME DEL BEBÉ ZARANDEADO

Se produce por una violenta sacudida del cuerpo del lactante con el objeto de callar su llanto; se caracteriza por hemorragia retiniana, hemorragia cerebral: hemorragia subdural o subaracnoidea y ausencia de trauma craneal externo.

fuentes documentales

VIOLENCIA CONTRA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Maltrato Infantil en la Familia. España
1997-1998

ORGANISMO: Centro Reina Sofía para el estudio de la violencia.

DESCRIPCIÓN: Investigación de ámbito español, enmarcada dentro del Programa Nacional de Epidemiología del Maltrato en el Ámbito Familiar que, en su primera fase, realizada en 1997 y 1998, se dedicó exclusivamente a estudiar el maltrato a menores en el ámbito familiar y sus características principales. Para la detección de los casos de maltrato se utilizaron los expedientes abiertos por los servicios de protección de menores.

OBJETIVOS: Estudiar las características principales del maltrato contra los menores en el ámbito familiar, obtener las cifras de incidencia y prevalencia, así como los perfiles de víctima y agresor en España.

El Maltrato Infantil en Andalucía. 1995

AUTORES: Jiménez Morago, J. Moreno Rodríguez, M. C. Oliva Delgado, A. Palacios Gonzáles, J. Saldaña Sage, D.

ORGANISMO: Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales. Dirección General de Atención al Niño.

DESCRIPCIÓN: Investigación realizada para detectar y caracterizar el maltrato a menores en Andalucía en 1992 a partir de diversas fuentes de información (expedientes de las delegaciones provinciales de la Dirección General de Atención al Niño de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, Maestros de centros públicos y privados de preescolar y EGB, Servicios Sociales Comunitarios y Servicios Sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud). El informe se complementa con un estudio de las representaciones sociales sobre la infancia y el maltrato en Andalucía para conocer las ideas y actitudes que muestran los padres y madres en relación con el maltrato infantil.

OBJETIVOS: Cuantificar la incidencia de maltrato infantil en la Comunidad Autónoma Andaluza y detectar los factores asociados a los malos tratos más significativos en este contexto cultural.

Analizar las representaciones sociales de los padres y madres andaluces ante los malos tratos y la infancia en general.



RELACIONES DE CONVIVENCIA EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Las relaciones de convivencia en los centros escolares y en la familia. 2003

AUTORES: Martín, E. Rodríguez, V. Marchesi, Á.

ORGANISMO: Patrocinado por el Centro de innovación educativa (CIE FUHEN) y el Instituto de Evaluación y Asesoramiento Educativo (Grupo IDEA).

DESCRIPCIÓN: Estudio que aborda la distintas relaciones de convivencia en el centro educativo y en la familia de alumnos y alumnas de Enseñanza Secundaria Obligatoria desde la visión de los alumnos y alumnas y de las familias. Se realizó principalmente en centros de la Comunidad de Madrid y Cataluña, aunque se incorporaron al estudio centros de otras Comunidades Autónomas

OBJETIVOS: Conocer la opinión de los alumnos y alumnas acerca de las relaciones personales y el clima de convivencia en su centro, sobre la incidencia de los distintos tipo de conflictos en el centro, sus causas y posibles soluciones, sobre la calidad de las relaciones familiares, temas que suscitan conflicto con los padres, causas de los conflictos con los padres y forma de resolverlos.

Conocer la opinión de las familias sobre las relaciones personales y el clima de convivencia, así como la valoración sobre el funcionamiento del centro y su grado de satisfacción con diversos aspectos, sobre la incidencia de los distintos tipo de conflictos en el centro, sus causas y posibles soluciones y sobre la calidad de las relaciones con sus hijos, temas que suscitan conflicto con sus hijos y la forma de resolverlos.

fuentes documentales

VIOLENCIA ENTRE IGUALES EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

El maltrato entre iguales en Educación Secundaria Obligatoria. 2000

AUTORES: Barrio Martínez, C. Martín Ortega, E. Ochaíta, E. (coord.) et al.

ORGANISMO: Defensor del Pueblo.

DESCRIPCIÓN: Estudio de ámbito español, realizado en 1999 para determinar el grado de incidencia y características del maltrato entre iguales en los centros educativos de Enseñanza Secundaria Obligatoria. El estudio fue realizado por encargo del defensor del pueblo y asesorado por el comité español de UNICEF.

OBJETIVOS: Determinar el grado de incidencia de las diferentes modalidades de maltrato (físico, verbal, social) y describir las circunstancias y los escenarios desde el punto de vista de las víctimas, agresores y testigos, y estudiar los factores asociados al problema en sus distintos aspectos.

Describir las estrategias de comunicación y resolución del conflicto a que recurren los protagonistas, así como el papel del profesorado en la detección y resolución de conflictos.

Proyecto Sevilla Anti-Violencia Escolar (SAVE), 1995-1996

AUTORES: Ortega Ruiz, R. Mora-Merchán, J. A.

DESCRIPCIÓN: Estudio que aborda la violencia entre iguales en 1995 y 1996 entre estudiantes de 4º de primaria a 4º de ESO en centros educativos de Sevilla y área metropolitana enmarcados en zonas de atención social preferente, con una población de estudio de nivel socioeconómico muy bajo, con problemas de pobreza extrema en muchos casos y con problemas de desintegración social como droga o paro.

OBJETIVOS: Desarrollar un instrumento válido para la evaluación del fenómeno de malos tratos entre escolares.

Conocer la incidencia de los malos tratos entre escolares en Sevilla y caracterizar los distintos tipos de alumnos y alumnas implicados, factores asociados y actitudes y sentimientos de los estudiantes ante este problema.

Explorar sobre las soluciones propuestas por los escolares para prevenir la violencia en los centros educativos.

VIOLENCIA EJERCIDA POR LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Anuarios estadísticos del Ministerio del Interior

ORGANISMO: Secretaría General Técnica. Ministerio del Interior.

DESCRIPCIÓN: Informe anual presentado por la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior con información estadística obtenida de la explotación del programa estadístico de seguridad que recoge los datos procedentes de las actuaciones policiales, exclusivamente de los hechos delictivos denunciados en dependencias policiales.

La información sobre menores detenidos se recoge en el bloque de seguridad ciudadana y se informa sobre el número de detenidos por edad y sexo según las características: Motivo de la detención, Nacionalidad, Consumo de drogas, Consumo de alcohol, Antecedentes, Situación laboral, Nivel educativo, Vive en (domicilio paterno, otros lugares, se desconoce), Fuga o reintegro.

Estadísticas judiciales 2002. Juzgado de menores

ORGANISMO: Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

DESCRIPCIÓN: Investigación con periodicidad anual que recoge todos los casos de menores en España a los que le ha sido impuesta una pena duradera por parte de los correspondientes juzgados de menores. La información sobre los menores bajo tutela se presenta según edad, tipo de infracción y medida adoptada. Los datos son elaborados por el Instituto Nacional de Estadística a partir de los Boletines individuales que remitidos trimestralmente por los Juzgados de Menores a las Delegaciones Provinciales del INE.

OBJETIVOS: Conocer la actividad de los Juzgados de menores de forma globalizada, recogiendo información sobre el movimiento de asuntos registrados y resueltos, el número total de sentencias dictadas y el sentido de su fallo, condenatorio o absolutorio, los tipos de procedimientos o recursos utilizados según las distintas jurisdicciones, etc.



fuentes documentales

VIOLENCIA AUTOINFLINGIDA EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Estadísticas del suicidio en España

ORGANISMO: Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

DESCRIPCIÓN: Investigación con periodicidad anual que comprende todos los actos de suicidio que se producen en España, ya sea referidos a ciudadanos españoles o de otra nacionalidad. Los datos son elaborados por el Instituto Nacional de Estadística a partir de los Boletines de Suicidio cumplimentados por los Juzgados de Instrucción y de Primera Instancia.

OBJETIVOS: Informar sobre el número de actos de suicidio que se producen en España, ya sean consumados o tentativas, así como de las características de tipo social que pueden aproximar a la explicación del fenómeno del suicidio. Se informa sobre el número de actos de suicidio atendiendo, por una parte, a variables de clasificación comunes a la mayoría de las investigaciones de carácter social, como son la edad, el sexo, el estado civil, el grado de instrucción.

Cuaderno OIA nº- 2

Para saber más:

Observatorio de la Infancia en Andalucía

Campus Universitario de Cartuja

C/ Cuesta del Observatorio, 4

Escuela Andaluza de Salud Pública

Ap. Correos 2070 Granada 18080

Teléfono 958 027 459

Fax: 958 027 503

www.juntadeandalucia.es/observatoriodelainfancia

observatorioinfancia.easp@juntadeandalucia.es

El Observatorio de la Infancia en Andalucía (OIA)

Es un órgano colegiado, consultivo y de propuesta, adscrito a la Dirección General de Infancia y Familias de la Junta de Andalucía, que tiene por objeto el desarrollo de actuaciones de investigación, formación y documentación, con el fin de establecer un sistema de información que permita el adecuado conocimiento, análisis técnico, seguimiento y evolución de los asuntos relacionados con los derechos y la atención a los menores que viven en Andalucía¹.

¹Decreto 75/2001 de 13 de Marzo por el que se regula el Observatorio de la Infancia en Andalucía